

Conclusiones del Consejo sobre migración

1. El Consejo apoya una política exterior activa, global y geográficamente equilibrada en materia de migración de conformidad con la Agenda Europea de Migración y las conclusiones del Consejo Europeo de 25 y 26 de junio. Es fundamental un planteamiento más amplio en materia de política exterior y de seguridad para reforzar la cooperación con los países de origen y de tránsito con objeto de afrontar las causas profundas de la migración irregular y prevenirla, con inclusión de la trata y el tráfico ilícito de seres humanos, la protección de las personas que necesitan protección internacional, el respeto del derecho a buscar asilo, la garantía del retorno y la readmisión efectivos y la maximización del efecto en el desarrollo de una migración y una movilidad bien gestionadas. Ello exige trabajar más estrechamente con los socios para estabilizar los países en situación de fragilidad, haciendo frente a los conflictos, la violencia política, las violaciones de los derechos humanos, la difícil situación socioeconómica y la falta de gobernanza que alimentan la migración irregular y los desplazamientos forzados. Dicha cooperación debe basarse en el diálogo, la apropiación y la responsabilidad compartida.
2. Por consiguiente, el Consejo acoge con satisfacción los preparativos para la Cumbre de La Valeta que se celebrará los días 11 y 12 de noviembre, en estrecha cooperación con los socios africanos, y la conferencia de alto nivel para abordar los acuciantes desafíos que se plantean en la ruta de los Balcanes Occidentales, tomando nota de la oferta de Hungría de acoger esta conferencia en Budapest. En su próxima sesión, tras tomar nota de la información actualizada que le facilite la alta representante, el Consejo aportará una nueva contribución a la preparación de estas reuniones. El Consejo se felicita de los contactos en curso y de los diálogos de alto nivel con socios clave sobre cuestiones de migración, como la reciente reunión de la alta representante con los ministros de Asuntos Exteriores del G5 del Sahel. El Consejo recuerda su decisión de intensificar la cooperación con países clave y con los socios regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas, a lo largo de las principales rutas migratorias. Subraya el papel que desempeñan las delegaciones de la UE y las misiones de los Estados miembros en la presentación de la política de migración de la UE y el fortalecimiento de la cooperación en estas cuestiones.
3. El Consejo reitera que las prioridades en materia de migración deberían integrarse en mayor medida en los instrumentos y políticas de la Unión Europea pertinentes, en particular en el marco de la política de desarrollo y la política europea de vecindad. Resultan fundamentales la coherencia y las sinergias entre los diferentes ámbitos de actuación, tales como la Política Exterior y de Seguridad Común y la Política Común de Seguridad y Defensa, la justicia y los asuntos de interior, los derechos humanos, la cooperación para el desarrollo, el comercio y el empleo. También destaca la importancia de una financiación adecuada a fin de garantizar la eficacia y la sostenibilidad de la ejecución de las políticas correspondientes. La ejecución de la política exterior europea debe reflejar y abordar adecuadamente las repercusiones de la migración en la UE y en los países de origen, tránsito y destino.
4. El Consejo observa que la ejecución de una política de migración global es una empresa común y una responsabilidad compartida entre las instituciones de la UE y los Estados miembros. El Consejo está dispuesto a trabajar junto con la alta representante y la Comisión en sus esfuerzos por llevar a cabo una política exterior de la Unión Europea en materia de migración más activa, global y eficaz.
5. Insta a la alta representante y a la Comisión a que presenten al Consejo de Asuntos Exteriores de octubre propuestas concretas en apoyo de la ejecución de la dimensión exterior de la Agenda Europea de Migración, teniendo en cuenta la declaración del Consejo Europeo del 23 de abril y sus Conclusiones de los días 25 y 26 de junio, y a que velen por la coherencia de las políticas internas y externas para obtener los mejores resultados.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press